



Ministerio  
de Salud Pública

DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD  
ÁREA DE VIGILANCIA EN SALUD DE LA POBLACIÓN  
DIVISIÓN EPIDEMIOLOGÍA  
DEVISA

Montevideo, 23 de marzo de 2022

A: Área de Vigilancia en Salud de la Población

De: Departamento de Vigilancia en Salud

En referencia a la solicitud de información Ref. 3/1039/2022, y de acuerdo a los datos obtenidos de los cubos del sistema monitor.salud.uy/pentaho, cumpíenlos enviar la siguiente información:

Distribución de casos de COVID-19 según dosis de vacuna contra COVID-19 en Uruguay en el período 01/01/2022 a 28/02/2022.

Dosis	Casos enero	Casos febrero
0	43.710	26.912
1	6.003	10.401
2	79.543	37.587
3	124.742	97.643
4	756	724

Saluda atte,

Departamento de Vigilancia en Salud

# *Ministerio de Salud Pública*

## *Dirección General de Secretaría*

**VISTO:** la solicitud de información pública efectuada , al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

**RESULTANDO:** que el peticionante solicita se le informe sobre: i) número de personas que resultaron positivas a Covid-19 con test RT-PCR o test de Antígenos, especificando el número que al momento de ser positivos no contaban con ninguna dosis de cualquiera de las vacunas contra Covid-19, cuántos tenían una, dos, tres o cuatro dosis, ocurridos entre el 1° de enero de 2022 al 20 de febrero de 2022;

**CONSIDERANDO:** I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

### **EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA**

en ejercicio de las atribuciones delegadas

#### **RESUELVE:**

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada  
, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381,  
de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-1039-2022

VC